

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO</p>	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Página 1 de 7
	SGI	Código: MDN-CGFM-PROGESAD- CGAYG-AC.2.1 V.03 Vigente a partir de: 22-12- 2014

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 07 MAR 2022

INTERVIENEN: Señor
Capitán de Navío
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero

Señor
CARLOS ALBERTO MATAYANA AYALA
Representante legal de la firma
DISPAPELES SAS

Señora
MARTHA MIREYA TOVAR ROMERO
Supervisora Orden de Compra No. 64039-2021

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 64039-2021

Entre los suscritos a saber: Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0039 de fecha 17 de enero de 2022, en pleno uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Compilatorio del Decreto 1510 de 2013), Resolución de delegación del gasto N.º 0068 del 11 de enero 2022, Resolución N.º 6302 del 31 de julio de 2014, Directiva Permanente N.º 012 de 2020, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que las modifiquen o adicionen, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por la otra el señor CARLOS ALBERTO MATAYANA AYALA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.856 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de DISPAPELES S.A.S con NIT 860.028.580-2, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Página 2 de 7 Código: MDN-CGFM-PROGESAD-CGAYG-AC.2.1 V.03
		SGI	Vigente a partir de: 22-12- 2014

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA No. 64039-2021 DISPAPPELES S.A.S

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADO

VALOR CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 36 CENTAVOS M/CTE (\$37.881.823.36).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE EL 10 DE FEBRERO DEL 2021 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2021

SUPERVISOR DEL CONTRATO: TASD. MARTHA MIREYA TOVAR ROMERO

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2021, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8821 de fecha 12 de enero de 2021, por valor de \$46.507.437.20

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Página 3 de 7 Código: MDN-CGFM-PROGESAD-CGAYG-AC.2.1 V.03
	SGI	Vigente a partir de: 22-12- 2014

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002	\$46.507.437.20	\$46.507.437.20

2. Registro Presupuestal No. 15821 de fecha 12 de febrero del 2021 por valor de \$37.881.823.35

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 2890914-1 del 12 de febrero de 2021 que cubre los riesgos de cumplimiento y calidad expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO (10%)	\$3.788.182.34	10-FEB-2021	30-OCT-2021
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (5%)	\$1.894.091.17	10-FEB-2021	30-ABRIL-2021

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en la Orden de Compra No. 64039-2021, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR los bienes y/o servicios objeto de la Orden de Compra, así:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Página 4 de 7 Código: MDN-CGFM-PROGESAD- CGAYG-AC.2.1 V.03
	SGI	Vigente a partir de: 22-12- 2014

ACTA No.	FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
1	31/03/2021
2	18/05/2021

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
71894921	2021-04-08	7.576.364,68
111175321	2021-05-24	30.305.458,67
	TOTAL	37.881.823.35

BALANCE

Valor Total Contrato		\$37.881.823.36
Valor Total Cancelado Contrato	\$37.881.823.35	
Valor Total a Reintegrar	\$0,01	
SUMAS IGUALES	\$37.881.823.36	\$37.881.823.36

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO</p>	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Página 5 de 7
	SGI	Código: MDN-CGFM-PROGESAD- CGAYG-AC.2.1 V.03 Vigente a partir de: 22-12- 2014

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 64039-2021 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y la firma DISPAPELES SAS Con NIT. 860.028.580-2, en los términos consignados en la presente acta.

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 64039-2021, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución de la Orden de Compra se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 64039-2021.

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Página 6 de 7 Código: MDN-CGFM-PROGESAD- CGAYG-AC.2.1 V.03
	SGI	Vigente a partir de: 22-12- 2014

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, la TASD. MARTHA MIREYA TOVAR ROMERO, Supervisora de la Orden de Compra, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el Señor CARLOS ALBERTO MATAYANA AYALA Representante Legal de la firma DISPAPELES SAS o quien desempeñe las funciones.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 64039-2021, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y la firma DISPAPELES SAS Con NIT. 860.028.580-2 representado por el Señor CARLOS ALBERTO MATAYANA AYALA.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra No. 64039-2021.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma DISPAPELES SAS Con NIT. 860.028.580-2 para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM.-
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR


 Señor Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
 Subdirector Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO</p>	<p>ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL</p>	<p>Página 7 de 7</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-CGFM-PROGESAD- CGAYG-AC.2.1 V.03</p> <p>Vigente a partir de: 22-12- 2014</p>

Car. A. Matayana

CARLOS ALBERTO MATAYANA AYALA
Representante legal de la firma GRUPO DISPAPPELES SAS
NIT 860.028.580-2

SUPERVISOR,

[Handwritten signature of Martha Mireya Tovar Romero]

TASD. MARTHA MIREYA TOVAR ROMERO
Supervisora de la Orden de Compra No. 64039-2021

[Handwritten signature of Rafael Higua Penagos]
Sargento Segundo RAFAEL HIGUA PENAGOS
Abogado Grupo de Contratación

[Handwritten signature of Carlos Fernando Penagos Pastes]
VoBo. Capitán CARLOS FERNANDO PENAGOS PASTES
Coordinador Grupo de contratación (E)

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 315103
Número de orden de compra a modificar: 64039
Entidad compradora: Dirección General de Sanidad Militar
Nombre del solicitante: Rafael Higua Garavito
Proveedor: Dispapeles S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda: Derivados del papel carton y corrugado
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2022-03-07 14:51:41

Detalle o justificación

Se procede a publicar el acta de liquidación



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Arturo Amaya Montenegro
Documento: 79.778.680



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
Documento: C.C. 79.778.856.



SS. Higua



CT. Pariguel